

Aprobados los compromisos financieros de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente para Parques Nacionales, fomento del compostaje y protección de la biodiversidad



Noticias

Se destinarán 5 millones de euros al desarrollo de actividades de sostenibilidad en las áreas de influencia de los Parques Nacionales en Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Cataluña, Canarias, Asturias, Aragón, Baleares y Galicia.

El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy la distribución correspondiente a los criterios objetivos y compromisos financieros fijados en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, celebrada el 16 de abril de 2015.

Estos compromisos financieros con las Comunidades Autónomas se centran en las áreas de influencia de los Parques Nacionales, para seguir dinamizando la economía local de poblaciones cercanas a los mismos, en el desarrollo de actividades del Fondo del Patrimonio Natural y Biodiversidad y en el fomento del compostaje.

Dinamizar la economía local cercana a parques nacionales

En consecuencia, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente transferirá 5 millones de euros a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Cataluña, Canarias, Asturias, Aragón, Baleares y Galicia.

Las Comunidades Autónomas, a su vez, distribuirán estos fondos estatales entre las poblaciones cercanas a los Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada (931.218 euros), Cabañeros y Tablas de Daimiel (687.439 euros), Picos de Europa (720.580,7 euros), Monfragüe (461.955 euros), Sierra de Guadarrama (681.922 euros), Aigüestortes i Estany de Sant Maurici (416.720 euros), Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya (383.298 euros), Ordesa (274.608 euros), Cabrera (226.592 euros) e Islas Atlánticas de Galicia (215.663 euros). CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

También se destinará 1 millón de euros a Actuaciones del Fondo del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, regulado por el artículo 74 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Para el reparto de la cantidad consignada se tendrán en cuenta los criterios de distribución aprobados en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, en diciembre de 2014.

En primer lugar, se ha destinado presupuesto a la cofinanciación de proyectos LIFE+ de conservación de la biodiversidad, para los que exista compromiso previo de financiación suscrito por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

También se han adjudicado fondos a proyectos de prevención de daños a la ganadería por parte de grandes carnívoros. Serán beneficiarias de la partida presupuestaria aquellas comunidades autónomas en cuyo territorio se localice el área de distribución de grandes predadores, oso pardo, lobo y lince ibérico, y se justifique la existencia de daños sobre aprovechamientos ganaderos.

Otro criterio de distribución es el desarrollo y ejecución de acciones en el marco de proyectos de

reintroducción de especies silvestres extinguidas en todo en territorio nacional, como el grevol en el Pirineo, o localmente, como la paloma rabiche en la Isla de Gran Canaria.

La cofinanciación por parte del Ministerio alcanza un máximo del 70% del montante total de estos proyectos.

Fomento del compostaje

Asimismo, el Ministerio transferirá a Comunidades Autónomas 247.229 euros para el fomento del compostaje doméstico y comunitario, que se podrán otorgar a entidades locales de zonas rurales o con presencia significativa de viviendas unifamiliares con jardín, donde pueda usarse el compost de calidad como enmienda orgánica.

Se valorará la elevada implicación de la entidad local a través de asignación de personal técnico de apoyo, la existencia previa de proyectos de estas características, la disposición de la entidad o entidades locales para cofinanciar el proyecto, o mediante otros instrumentos de apoyo que acredite la entidad local.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente